

ACUERDO NUMERO SEIS DE 1.961

( MAYO 15 DE 1.961)

Por el cual se adiciona el actual Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA,

en uso de sus atribuciones y en especial de los que le confiere el ordinal 6° del artículo 13 del Estatuto orgánico de la Universidad y

C O N S I D E R A N D O:

A) - Que en el actual Presupuesto Nacional, Programa V, sub-programa V, artículo 12560, ordinal 85 del Ministerio de Educación Nacional está incluido como auxilio de la Nación a la Universidad Tecnológica de Pereira una partida de doscientos mil pesos (\$ 200,000.00)

B) - Que de conformidad con el Acuerdo N° 4 del Consejo Nacional de Rectores (Fondo Universitario Nacional) a la Universidad Tecnológica de Pereira se le asignaron las siguientes partidas adicionales

1° Para sostenimiento de becas	\$	2.083.83
2° Para bienestar estudiantil y deportes universitarios	\$	14.814.81
3° Para asuntos religiosos, conferencias ejercicios espirituales, adquisición de objetos para el Culto Católico	\$	3.000.00

c) - Que es necesario destinar una partida de dinero para el arreglo, cercamiento y construcción de graderías, de canchas de Atletismo.

A C U E R D O:

Artículo 1° - Adiciónase el actual Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad en la siguiente forma:

PRIMERA PARTEPRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOSGRUPO PRIMERO APORTES EN GENERAL

Artículo 2a - Aporte del Fondo Universitario Nacional para becas	\$	2.083.83
Artículo 2b - Para bienestar estudiantil y deportes universitarios	\$	14.814.81
Artículo 2c - Para asuntos religiosos, conferencias, ejercicios - espirituales, adquisición de objetos para el Culto- Católico	\$	3.000.00
Artículo 5a - Auxilio de la Nación para sostenimiento de la Univer- sidad	\$	200.000.00
	TOTAL	219.898.64

SEGUNDA PARTEGRUPO SEGUNDO GASTOSCAPITULO XX

Artículo 43a	Destínase la suma de veinte mil pesos (\$20.000 <sup>00</sup> ) pa- ra arreglo de la pista de Atletismo de la Universi- dad y para cercamiento con malla metálica de este - campo	\$	20.000.00
Artículo 50a	Para dotación de los laboratorios de la Facultad de- Ingeniería Eléctrica	\$	180.000.00

CAPITULO XXIIISEMANA UNIVERSITARIAEXTENSION CULTURAL YPUBLICACIONES CIENTIFICAS

Artículo 54a	Para sostenimientos de becas	\$	2.083.83
Artículo 54b	Para bienestar estudiantil y deportes universitarios	\$	14.814.81
Artículo 54c	Para asuntos religiosos, conferencias, ejercicios es- pirituales, adquisición de objetos para el Culto Ca- tólico	\$	3.000.00
	TOTAL		219.898.64

RESUMEN GENERAL

Aumento en el Presupuesto de entradas ----- \$ 219.898.64

Aumento en el Presupuesto de Egresos ----- \$ 219.898.64

Artículo 2° - Por la Rectoría se dictará la Resolución reglamentaria del artículo 54b del presente Acuerdo.

Dado en Pereira a los 15 días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y uno.-

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

*Federico Dreus Castro*  
PRESIDENTE

EL PRESIDENTE

FEDERICO DREWS CASTRO

EL SECRETARIO GENERAL

*Armando Escobar Muñoz*  
SECRETARIO

ARRAMENDO ESCOBAR MUÑOZ  
PEREIRA

AEM/lev.